

Fecha del Boletín: 02-03-1995      N° Boletín: 43 / 1995

ACUERDO de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba el Escudo Heráldico y Bandera del Ayuntamiento de Grijota.

La Comisión de Gobierno de esta Diputación, en sesión de 13 de los corrientes, en virtud de las competencias delegadas por la Junta de Castilla y León, aprobó el Escudo Heráldico y Bandera de los que pretende dotarse el Ayuntamiento de Grijota, de esta provincia, que quedan definidos de la siguiente forma:

«Escudo de forma española, en campo de gules Iglesia en oro, mamposteadada en sable y aclarada en gules. Al timbre Corona Real de España. Bandera cuadrada, de proporción 1:1, partida en diagonal, de izquierda a derecha, y del ángulo superior al inferior, en blanco y carmesí, y en su centro el Escudo Municipal en sus colores».

Palencia, 22 de febrero de 1995.

El Presidente Acctal.,

Fdo.: ANTONIO HERRERO ESTEBANEZ